CONTRATO	No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL META
	50004602024	2024	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite	X		1	
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	X		2	
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	X		3 - 5	
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS	X		6 - 14	
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la pagina y/o folio donde se ubica el documento.	X		228	REPOSA DOCUMENTO EN LA CARPETA CONTRACTUAL No 2
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento	N/A			
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A			
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	X		259 - 265 579 - 584 869 - 899 1211 - 1218 1522 - 1527	REPOSA EN LA CARPETA CONTRACTUAL No 2, 3, 5, 7, 8
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.					
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	X		15	
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	X		16	
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	X		1248 - 1254	REPOSA DOCUMENTO EN LA CARPETA CONTRACTUAL No 7
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.	N/A			
14	Carne diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)	N/A			
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la pagina donde se ubica el documento.	X		17 - 19	
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).	X		20	
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF, (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o	X		21 - 23	
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.	N/A			
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A			
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A			

REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
26	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.	N/A			
27	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)	N/A			
28	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.	N/A			
29	Formato Devolución de Bienes al Almacén F2.G2.SA y/o formato F3.G2.SA Traslado Elementos devolutivos, según corresponda o en caso de no tener bienes a cargo se generará correo electrónico desde Almacén con la respectiva validación realizada en el sistema de información de inventarios.	N/A			
30	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato.	N/A			
31	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces.	N/A			
32	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.	N/A			
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.	N/A			
34	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) cuando aplique.	N/A			
35	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.	N/A			
36	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
37	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión F1.P25.ABS	N/A			

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión . En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 36, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

	Supervisor del Contrato		Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	Firma		día	mes	año
	Nombre	PILAR RODRIGUEZ GARCIA	9	4	2025
	Cargo	Supervisora de contrato			

Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHrzamoray REMBERTO ZAMORA YATE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META

Fecha y Hora Sistema: 2025-03-19-7:48 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META	**Número de Compromiso:**	191624	**Valor Total:**	609.775.488,00	**Saldo por pagar:**	104.667.686,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	892099299	**Tercero:**		ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE APORTE	**Número:**	50004602024	**Fecha:**	09/08/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, LA GARANTÍA Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD ENTRE LOS SEIS (6) Y TRECE (13) AÑOS, Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD ENTRE LOS CATORCE (14) Y DIECISIETE (17) AÑOS ONCE (11) .PACCO 25031

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				389924		347397224	2024-09-27	42.742.245,00	0,00	42.742.245,00	849000056836	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	5000460202 4	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO DE APORTE SEGUN CLAUSULA CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DEL SUPERVISOR EN CTO DE APORTE No 50004602024
				390024		347398224	2024-09-27	20.384.763,00	0,00	20.384.763,00	849000056836	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	5000460202 4	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO DE APORTE SEGUN CLAUSULA CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DEL SUPERVISOR EN CTO DE APORTE No 50004602024
				443324		403542424	2024-10-30	117.258.512,00	0,00	117.258.512,00	849000056836	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	5000460202 4	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO DE APORTE SEGUN CLAUSULA CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DEL SUPERVISOR EN CTO DE APORTE No 50004602024
				510124		448825624	2024-11-27	126.739.284,00	0,00	126.739.284,00	849000056836	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	5000460202 4	13-01-01-DT	PAGO CTO APORTE SEGÁN CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y FORMA DE PAGO DEL CTO No 50004602024
				606624		515028924	2024-12-26	127.928.769,00	0,00	127.928.769,00	849000056836	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	5000460202 4	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO DE APORTE, CONFORME CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y FORMA DE PAGO EN EL CTO No 50004602024
				26525		38989525	2025-02-20	70.054.229,00	0,00	70.054.229,00	849000056836	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	5000460202 4	13-01-01-DT	PAGO RESERVA PRESUPUESTAL CONTRATO APORTE, PAGO 5 DE 5 CONFORME CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y FORMA DE PAGO CTO No 50004602024

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Fecha expedición: 2025/03/18 - 08:04:47 **** **Recibo No.** S002112376 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250318-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN uRwrd26h2k

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
SIGLA: C.E.E.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 892099299-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501389
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 30 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 813,858,478.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 42 37 92 BARZAL
BARRIO : BARZAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6727152
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3115897619
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3115897627
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ceevcio@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 42 NO 37 92 BARZAL
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : BARZAL
CORREO ELECTRÓNICO : ceevcio@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ceevcio@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8899 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION NÚMERO 271 DEL 20 DE JUNIO DE 2001 EXPEDIDA POR Gobernacion Dpto. Meta, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5538 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2001, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL CENTRO DE EDUCACION PARA NINOS ESPECIALES.

POR CERTIFICACION NÚMERO 271 DEL 20 DE JUNIO DE 2001 EXPEDIDA POR Gobernacion Dpto. Meta, REGISTRADO EN ESTA

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5538 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2001, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL CENTRO DE EDUCACION PARA NINOS ESPECIALES.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL CENTRO DE EDUCACION PARA NINOS ESPECIALES
Actual.) ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE MARZO DE 2013 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24617 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL CENTRO DE EDUCACION PARA NINOS ESPECIALES POR ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES ICBF Y SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20060407	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-12574	20060628
AC-1	20060407	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-12574	20060628
AC-1	20130322	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	VILLAVICENCIO RE01-24617	20130509
AC-1	20130322	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	VILLAVICENCIO RE01-24617	20130509

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: GENERAR, DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y PROMOVER PROGRAMAS, PROYECTOS, PLANES Y ACCIONES ENCAMINADOS, A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN HABILITACIÓN, REHABILITACIÓN, EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN NO FORMAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA, FÍSICA, SENSORIAL Y/O ASOCIADA. Y/O QUE REDUNDE EN BENEFICIO DE ELLAS E INVOLUCRANDO SU NÚCLEO FAMILIAR. PROMOVER E IMPLEMENTAR LOS DIVERSOS ESPACIOS PARA EL ACCESO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA A LA EDUCACIÓN FORMAL. PROMOVER, GESTIONAR E IMPULSAR EL ACCESO EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL CEE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. PROMOVER E IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN DEPORTE SOCIAL, COMPETITIVO Y DE ALTO RENDIMIENTO DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL CEE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. GENERAR, IMPLEMENTAR Y PROMOVER ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA DISCAPACIDAD, ASESORANDO, INTERVINIENDO Y CONTRATANDO CON DIFERENTES ENTES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO, UTILIZANDO LA CORRESPONSABILIDAD COMO UN INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. DESARROLLAR PROGRAMAS, PROYECTOS, PLANES Y ACCIONES ENCAMINADOS A LA FORMACIÓN OCUPACIONAL PRODUCTIVA, IMPLEMENTANDO LA RECREATIVIDAD DE HÁBITOS LABORALES A FIN DE GENERAR ESPACIOS DE INCLUSIÓN LABORAL CON LOS DIFERENTES ENTES TERRITORIALES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO, EN LA BÚSQUEDA DE ESTRATEGIAS QUE GENEREN INGRESOS BÁSICOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. PARTICIPAR DE MANERA CORRESPONSABLE Y DINÁMICA EN LAS REDES DE DISCAPACIDAD QUE BENEFICIAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; INTERVINIENDO DIRECTA, INDIRECTAMENTE E INTERACTUANDO CON LA MULTIPLICIDAD DE PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A ESTA POBLACIÓN. ORIENTAR, SENSIBILIZAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA FAMILIA BIOLÓGICA Y EXTENSA DE LOS BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR EL CEE, EN EL ABORDAJE DE LA TEMÁTICA

SOBRE EL CONCEPTO DE DIVERSIDAD FUNCIONAL, DESARROLLO INTEGRAL, EMPODERAMIENTO DE CRITERIOS JURÍDICOS DE DERECHOS Y DEBERES Y PROYECTO DE VIDA EN ARAS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS. PROMOVER Y DESARROLLAR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON ENTES TERRITORIALES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO EN EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR A FIN DE PROMOVER LOS CAMBIOS DE PARADIGMAS FRENTE A LA DISCAPACIDAD UTILIZANDO COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN FRENTE A LA IGUALDAD Y EL RESPETO POR LA DIFERENCIA. PRESENTAR, GESTIONAR, PROMOVER Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON ENTES DE CARÁCTER PÚBLICO Y/O PRIVADO ENCAMINADOS A LA VENTA DE BIENES, PRODUCTOS Y SERVICIOS ASESORÍA Y ATENCIÓN INHERENTES A LA. DISCAPACIDAD Y LAS GENERALIDADES QUE DE ELLAS SE DESLINDEN PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL. BRINDAR, PROMOVER Y GESTIONAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ASESORÍA A AGENTES EXTERNOS PÚBLICOS Y PRIVADOS SOBRE LA TEMÁTICA DEL MANEJO Y ABORDAJE DE LA DISCAPACIDAD, INVOLUCRANDO PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTO SOSTENIBLE CON BASE EN LA NECESIDAD ESTRATÉGICA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD O POBLACIÓN VULNERABLE.

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DEL CEE ESTARÁ CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN ADQUIRIDOS A CUALQUIER TITULO POR EL CEE Y RECAUDOS QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES, DONACIONES, APORTES Y LOS QUE PROVENGAN DE ACTIVIDADES U OPERACIONES QUE EFECTUÉ EL CEE.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43513 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ RAMIREZ MARIA ARACELLY	CC 40,380,968

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43513 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BERMEO VANEGAS MARTHA CECILIA	CC 30,080,410

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43513 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CORTES GAMARRA LUZ ELSY	CC 32,703,521

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43513 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	UNILDA DIAZ SANDRA	CC 40,431,766

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43513 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BOHORQUEZ LUZ AMPARO	CC 40,368,572

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43513 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MORA MARROQUIN LUCELIA	CC 28,913,118

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 05-22 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43510 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ACOSTA HERRERA ADRIANA	CC 51,958,645

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 05-22 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43510 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RIVERA SALAZAR FREDY	CC 86,061,114

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO, NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CEE, PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, SIENDO ÉSTE EL SUPERIOR DE TODOS LOS EMPLEADOS DEL CEE. FUNCIONES DEL DIRECTOR: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL: A. PROPONER POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DEL CEE, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. B. GESTIONAR, PROPONER E IMPULSAR PROYECTOS, PROPUESTAS, CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE PROPENDAN POR LA VENTA DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL DEL CEE. C. EJECUTAR Y SUPERVISAR, CONFORME A LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL FUNCIONAMIENTO DEL CEE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES. D. TENER AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONCURSOS Y CONTRATAR A LOS EMPLEADOS PARA LOS DIVERSOS CARGOS REQUERIDOS DENTRO DEL CEE, DE CONFORMIDAD CON LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y CON SUJECIÓN A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES. E. VELAR QUE LOS BIENES Y VALORES DEL CEE ESTÉN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS Y PORQUE LA CONTABILIDAD SE ENCUENTRE A CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. F. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. G. FIRMAR EN ASOCIO CON EL PRESIDENTE, LOS CHEQUES. H. EVALUAR PERIÓDICAMENTE AL PERSONAL A SU CARGO. I. CELEBRAR CONTRATOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL CEE Y EN LA CUANTÍA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. J. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DEL CEE. K. EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DEL CEE. L. EJECUTAR LAS ACCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR Y LAS QUE EXPRESAMENTE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. M. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS Y MANTENER PERMANENTEMENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. N. RENDIR MENSUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DEL CEE. O. CREAR O SUPRIMIR COMITÉS CIENTÍFICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESPECIALES Y REEMPLAZAR SUS MIEMBROS CUANDO SEA NECESARIO. P. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO PARA QUE EN EL CASO DE PRESENTAR EXCEDENTES, PROPONER LA DESTINACIÓN DE LOS MISMOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y

PROYECCIONES DEL CEE. Q. PRESENTAR PROYECTO DE PRESUPUESTO AL INICIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. R. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DISOLUCIÓN, FUSIÓN, INCORPORACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN HACIA O DESDE EL CEE CON OTRAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA LEY Y EN SUS ESTATUTOS. S. LAS DEMÁS QUE SEAN PROPIAS DE SU CARGO SEGÚN EL MANUAL DE FUNCIONES. PARAGRAFO 2: QUEDA ROTUNDAMENTE PROHIBIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CEE, REALIZAR PRÉSTAMOS CON RECURSOS DEL CEE A TERCERAS PERSONAS, A LOS ASOCIADOS O A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA; O SERVIR DE GARANTE DE TERCEROS O DE DIGNATARIOS DE LA ENTIDAD; SALVO LOS QUE BENEFICIEN A LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO A LAS LEYES LABORALES EN COLOMBIA. DEL SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL: EL SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, ACTUARÁ CON IDÉNTICAS FUNCIONES EN AUSENCIA PARCIAL O TOTAL DEL TITULAR; ESTE SERÁ NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA CONFORME AL LITERAL B DEL ARTÍCULO 41 DEL PRESENTE ESTATUTO. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: C. AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL PARA ADQUIRIR EN LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS HASTA POR UN MONTO DE 1.200 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO. K. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA FIRMAR CONTRATOS O CONVENIOS HASTA 3.000 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43514 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CORREA ROJAS ROSA EDITH	CC 40,443,972	174755-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,084,856,233
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8899

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD ANTES MENCIONADA INSCRIBIO SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 7 DEL DECRETO 427 DEL 5 DE AMRZO DE 1996, HACIENDO CONSTAR QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0587 DEL DIA 5 DE ABRIL DE 1982, OTORGADA POR LA GOBERNACIÓN DEL META, (Según CERTIFICADO ADICIONAL DE FECHA 9 DE JULIO DE 2001).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

Fecha expedición: 2025/03/18 - 08:04:47 **** **Recibo No.** S002112376 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250318-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN uRwrd26h2k

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación uRwrd26h2k

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 50004602024

INFORME PERIODICO FINAL

1. Datos generales

Período del informe:	FINAL	Número de contrato/convenio:	50004602024
Tipo de contrato/convenio:	DE APORTE	Fecha suscripcion contrato/convenio:	9/08/2024
Valor Inicial del contrato/convenio:	$ 609.775.488	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	12/12/2024

OBJETO DEL CONTRATO: PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, LA GARANTÍA Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD ENTRE LOS SEIS (6) Y TRECE (13) AÑOS, Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD ENTRE LOS CATORCE (14) Y DIECISIETE (17) AÑOS ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, TERRITORIAL Y DE MAYOR EXPOSICIÓN A RIESGOS PSICOSOCIALES, PARA QUE CONTRIBUYAN COMO AGENTES DE CAMBIO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y A LA CONSTRUCCIÓN DE GENERACIONES PARA LA VIDA Y PARA LA PAZ.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según clausula de supervisión del contrato/convenio)	ROSARIO DEL PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA - CORDINADORA	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	ROSARIO DEL PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA - CORDINADORA
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	ROSARIO DEL PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA - CORDINADORA	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	No aplica
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	No Aplica	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	No aplica
Otros supervisores (*)	No Aplica	Cargos de otros supervisores	No aplica

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	Cédula o NIT:	892.099.299 - 7
Dirección:	CARERRA 42 No 37 - 92 BARRIO BARZAL ALTO	Correo electronico:	coevcio@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ADRIANA ACOSTA HERRERA	Representante Legal que suscribira el acta de Liquidación (i):	ADRIANA ACOSTA HERRERA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	18/03/2025		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	9/08/2024	Hasta cuando:	12/12/2024
Fecha aprobación polizas:	13/08/2024	Fecha expedicion R.P.:	9/08/2024
Fecha acta de inicio:	13/08/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	13/08/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	12/12/2024	Prorrogado hasta cuando (si aplica):	24/12/2024
Fecha aprobacion póliza de la prorroga:	13/12/2024	Fecha de terminación:	24/12/2024

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$ 621.970.998
Aporte ICBF	$ 609.775.488
Aporte Contratista (si aplica)	$ 12.195.510

No. de CDP:	70624	Fecha CDP:	18/07/2024	Valor de CDP:	$ 609.775.488
No. de RP:	191624	Fecha RP:	9/08/2024	Valor de RP:	$ 609.775.488
No. de CDP:		Fecha CDP:		Valor de CDP:	$ -
No. de RP:		Fecha RP:		Valor de RP:	$ -

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	No aplica	Valor Adición:	$ -

Descripcion del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	No aplica	Fecha CDP Adición:	No aplica	Valor CDP Adición:	$ -
No. de RP Adición:	No aplica	Fecha RP Adición:	No aplica	Valor RP Adición:	$ -

Valor adición aporte contratista:	No aplica
Fecha aprobacion póliza de la adición	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : $ -

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : N/A Fecha CDP disminución : N/A Valor CDP disminución : $ -
No. de RP disminución : N/A Fecha RP disminución : N/A Valor RP disminucion : $ -

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : $ -

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : N/A Fecha CDP disminución : N/A Valor CDP disminución : $ -
No. de RP disminución : N/A Fecha RP disminución : N/A Valor RP disminucion : $ -

No.CDP disminución : N/A Fecha CDP disminución : N/A Valor CDP disminución : $ -
No. de RP disminución : N/A Fecha RP disminucion : N/A Valor RP disminución : $ -

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **$ 609.775.488,00**

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A Periodo facturado: N/A

Forma de Pago:

8. FORMA DE PAGO Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los aportes se realizarán en mensualidades/periodos vencidos y previa aprobación del supervisor del contrato, contra servicio efectivamente prestado y previa presentacion de los siguientes soportes por parte del CONTRATISTA.

1.Informe mensual sobre la prestación del servicio en el formato establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.
2.Planilla de participantes atendidos con registro de atención diaria
3.Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados.
4.Reporte de cargue en el sistema de información que defina el ICBF.
5.Informe de seguimiento financiero mensual de Ingresos y Gastos.
6.Certificado de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, pago a proveedores y contratistas.
7.Certificación emitida por el Revisor Fiscal, Contador o representante legar según sea el caso sobre el cumplimiento de pago al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato No _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relacion de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratacion derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

NO APLICA dado que NO existio contratación derivada en el Contrato de Aporte No 50004602024

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
ETAPA DE ALISTAMIENTO	24/09/2024	$ 63.127.008,00	SE APRUEBA EL PAGO DE LA ETAPA DE ALISTAMIENTO PARA LA MODALIDAD ATRAPASUEÑOS DE APOYO
ETAPA DE ATENCION SEPTIEMBRE	24/10/2024	$ 117.258.512,00	SE APRUEBA EL PAGO DE LA ETAPA DE ATENCION MES DE SEPTIEMBRE PARA LA MODALIDAD ATRAPASUEÑOS DE APOYO
ETAPA DE ATENCION OCTUBRE	25/11/2024	$ 126.739.284,00	SE APRUEBA EL PAGO DE LA ETAPA DE ATENCION MES DE OCTUBRE PARA LA MODALIDAD ATRAPASUEÑOS DE APOYO
ETAPA DE ATENCION NOVIEMBRE	10/12/2024	$ 127.928.769,00	SE APRUEBA EL PAGO DE LA ETAPA DE ATENCION MES DE NOVIEMBRE PARA LA MODALIDAD ATRAPASUEÑOS DE APOYO
ETAPA DE ATENCION Y CIERRE DICIEMBRE	7/02/2025	$ 70.054.229,00	SE APRUEBA EL PAGO DE LA ETAPA DE ATENCION MES DE DICIEMBRE Y CIERRE PARA LA MODALIDAD ATRAPASUEÑOS DE APOYO

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 63.127.008,00	$ 63.127.008,00	$ -	27/09/2024 OPP 347397224 OPP 347398224	NINGUNA
2	$ 157.572.768,00	$ 117.258.512,00	$ 40.314.256,00	30/10/2024 OPP 403542424	INEJECUCIÓN DE CUPOS E INEJECUCIÓN DE CLASIFICADOR DEL GASTO
3	$ 157.572.768,00	$ 126.739.284,00	$ 30.833.484,00	27/11/2024 OPP 448825624	INEJECUCIÓN DE CUPOS E INEJECUCIÓN DE CLASIFICADOR DEL GASTO
4	$ 157.572.768,00	$ 127.928.769,00	$ 29.643.999,00	26/12/2024 OPP 515028924	INEJECUCIÓN DE CUPOS E INEJECUCIÓN DE CLASIFICADOR DEL GASTO
5	$ 73.930.176,00	$ 70.054.229,00	$ 3.875.947,00	20/02/2025 OPP 38989525	INEJECUCIÓN DE CUPOS E INEJECUCIÓN DE CLASIFICADOR DEL GASTO
TOTALES	**$ 609.775.488,00**	**$ 505.107.802,00**	**$ 104.667.686,00**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	$ -	N/A
N/A	$ -	N/A
TOTAL	$ -	N/A

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
30/10/2024	$ 4.584,53	118624	Rendimientos financieros Septiembre 2024
15/11/2024	$ 2.531,67	129624	Rendimientos financieros Octubre 2024
31/03/2025	$ 2.317,35	24125	Rendimientos financieros Noviembre 2024
12/02/2025	$ 2.509,31	7325	Rendimientos financieros Diciembre 2024
13/02/2025	$ 972,31	7425	Rendimientos financieros Enero 2025
14/03/2025	$ 2.249,38	25925	Rendimientos financieros Febrero 2025

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 609.775.488
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 12.195.510
	Total	**$ 621.970.998**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ -**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 609.775.488
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 12.195.510
	Total	**$ 621.970.998**
Valor total pagado por el ICBF		$ 505.107.802
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 505.107.802
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 15.164,55
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		**$ -**
Saldo pendiente por liberar **		**$ 104.667.686**

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones*

** El saldo pendiente por liberar corresponde a EL VALOR DE CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($104.667.686) DEL RP 191624 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024, FUENTE DE RECURSOS NACION, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA: SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($70.868.746) DEL RUBRO C-4602-1500-9-704020-4602021-02 DEPENDENCIA 152 - RECURSO 10 Y TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($33.798.940) DEL RUBRO C-4602-1500-9-704020-4602021-02 DEPENDENCIA 153 - RECURSO 10, CONSTITUIDO EN RESERVA PRESUPUESTAL DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024 Y CORRESPONDIENTE A INEJECUCION DE CUPOS E INEJECUCION DEL CLASIFICADOR DEL GASTO

Fecha estado de cuenta 13/02/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO 30 - 44 - 101059212 Anexo 1	9/08/2024	25/06/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			9/08/2024	25/12/2027
CALIDAD DEL SERVICIO			9/08/2024	25/06/2025
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	RCE 30 - 40 - 101021814 Anexo 1	9/08/2024	25/12/2024
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			9/08/2024	25/12/2024
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			9/08/2024	25/12/2024

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

EJE DE CALIDAD:

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
3.5.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la optima prestación del servicio.	SI	El operador anexa: Certificaciones mensuales remitidas en informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Contractuales Eje de Gestión de Calidad Obligacion 3.5.1	Ninguna
3.5.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información basica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estrategicos, Politicas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos tecnicos, manuales operativos, procedimientos, guias, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	El operador anexa: Acta y listado de asistencia inducción con el equipo de trabajo. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Gestión de Calidad Obligación 3.5.2	Ninguna
3.5.3. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestacion del servicio misional.	SI	El operador anexa: Resultados percepción prestacion del servicio misional. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Gestion de Calidad Obligación 3.5.3	Ninguna
3.5.4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestacion de servicio.	SI	El operador anexa: Actas de apertura del buzón de sugerencias con sus respectivas acciones favoreciendo la adecuada prestación del servicio. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Gestion de Calidad Obligación 3.5.4	Ninguna
3.5.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	El operador anexa: Informes mensuales PQRS. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Gestión de Calidad Obligación 3.5.5	Ninguna
3.5.6.Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibracion y verificaciones intermedias.	SI	El operador anexa: Verificaciones intermedias. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Contractuales Eje de Gestión de Calidad Obligacion 3.5.6	Ninguna
3.5.7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operacion del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibracion y verificaciones intermedias.	SI	El operador anexa: Formato de listado de documentos y control de cambios Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Gestion de Calidad Obligación 3.5.7	Ninguna

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
3.5.8. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	El operador anexa: Certificado seguridad de la información. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad de la Información Obligación 3.5.8	Ninguna
3.5.9.Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	El operador anexa: Compromiso de confidencialidad Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad de la Información Obligación 3.5.9	Ninguna
3.5.10. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	El operador anexa: Autorización de tratamiento de datos Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad de la Información Obligación 3.5.9.	Ninguna

3.5.11.Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	SI	Ninguna	Durante la ejecucion del contrato no presentaron incidentes que afectaran la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la informacion del ICBF.
3.5.12. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	El operador anexa: Formato del plan de recuperacion y contingencia Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad de la Información Obligación 3.5.12	Ninguna
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.5.13. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	SI	El operador anexa: Certificaciones mensuales remitidas en informes de cumplimiento. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad y Salud en el Trabajo Obligación 3.5.13	Ninguna
3.5.14. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecucion del contrato.	SI	El operador anexa: Matriz IPEVR. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad y Salud en el Trabajo Obligacion 3.5.14	Ninguna
3.5.15.Realizar la induccion al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	El operador anexa: Soportes del proceso de induccion componente de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad y Salud en el Trabajo Obligación 3.5.15	Ninguna
3.5.16. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	SI	El operador anexa: Soportes y matriz de los elementos de proteccion personal. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad y Salud en el Trabajo Obligacion 3.5.16	Ninguna
3.5.17. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	El operador anexa: Certificados medicos ocupacionales del equipo de trabajo. Ruta digital CD Inf Dic 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad y Salud en el Trabajo Obligacion 3.5.17	Ninguna
3.5.18. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	El operador anexa: Plan de prevencion, preparación y respuesta ante emergencia. Ejecución mensual plan prevencion, preparacion y respuesta ante emergencia. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad y Salud en el Trabajo Obligacion 3.5.18	Ninguna
EJE AMBIENTAL			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.5.19. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	El operador anexa: Certificacion de cumplimiento de la politica ambiental y buenas prácticas ambientales. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Gestion Ambiental Obligación 3.5.19	Ninguna
3.5.20. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	El operador anexa: Certificación de productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente y su respectivo seguimiento mes a mes. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Gestion Ambiental Obligacion 3.5.20	Ninguna
3.5.21. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	El operador anexa: Informe medidas de almacenamiento y manejo adecuado de productos quimicos. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Gestión Ambiental Obligacion 3.5.21	Ninguna

3.5.22. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. PARÁGRAFO: En dichos espacios, el contratista debe garantizar los elementos necesarios para la recolección de residuos, y garantizar la recolección y disposición de los residuos resultantes por la ejecución del contrato, de acuerdo con la normativa vigente.	SI	El operador anexa: Plan de Saneamiento Seguimiento mensual Plan de saneamiento. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Gestion Ambiental Obligacion 3.5.22	Ninguna
OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA:			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.	SI	El operador anexa: Póliza de cumplimiento. Póliza de responsabilidad civil extracontractual. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 1	Ninguna
2. Garantizar la gratuidad del servicio.	SI	El operador anexa: Certificaciones enviadas de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 2.	Ninguna
3. Conformar y disponer bajo su propia autonomía y responsabilidad el talento humano para la implementación de la forma de atención de conformidad con la propuesta y el presupuesto aprobados, y lo estipulado en el Manual Operativo, so pena de la aplicación de las sanciones establecidas en el Contrato.	SI	El operador anexa: La nómina dispuesta para cada mes. Ruta digital Memoria USB inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 3.	Ninguna
4.Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado y contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral) y soportes de pago de seguridad social.	SI	El operador anexa: Registro Fotográfico Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 4.	Ninguna
5. Cumplir con el objeto del Contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la Modalidad y en específico a la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, los cuales podrán ser ajustados y una vez publicados, serán de obligatorio cumplimiento.	SI	El operador anexa: Certificaciones enviadas mensualmente en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligacion 5.	Ninguna
6. Realizar durante la ejecución del Contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención de niñas, niños y adolescentes participantes de la Modalidad y en específico a la forma de atención Atrapasueños de Apoyos. El CONTRATISTA deberá dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del Contrato junto con alternativas de soluciones viables.	SI	El operador anexa: Certificaciones enviadas de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligacion 6.	Ninguna
7.Apoyar al ICBF en el suministro y respuesta oportuna de la información solicitada por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del Contrato objeto del presente documento.	SI	El operador anexa: Certificación informe final 2024. Ruta digital Memoria USB inf Final2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligacion 7.	Ninguna
8.Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente y el Manual Operativo de la Modalidad	SI	Ninguna	El operador en informe final referencia que el contrato se ejecuto dentro de la vigencia pactada e indica que la informacion del cumpliiento de esta obligacion se puede verificar en el informe final
9. Presentar mensualmente al supervisor del contrato las novedades relacionadas con el talento humano vinculado a la Modalidad y en específico a la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, y garantizar que se cuente con el personal disponible y necesario para la atención, so pena de la aplicación de las sanciones establecidas en el Contrato.	SI	El operador anexa: Hojas de vida del personal contratado. Ruta digital Memoria USB inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 9.	Ninguna
10. Realizar los controles necesarios cuando se vayan a desarrollar actividades recreativas, lúdicas, deportivas o artísticas dentro del Centro de Experiencias, o en salidas pedagógicas, velando por la seguridad e integridad de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo vigente.	SI	El operador anexa: Soporte de actividades desarrolladas mes a mes y el plan de riesgos de accidentes y desastres. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 10	Ninguna
11. Gestionar con organismos públicos y privados de carácter nacional o internacional, la consecución de recursos y servicios que complementen el proceso de atención de los participantes y se constituyan en un valor agregado para la calidad en la prestación del servicio. Las donaciones o servicios gestionados deben ser puestos en conocimiento inmediato del supervisor del contrato.	SI	El operador anexa: Oficio de solicitud. Ruta digital Memoria USB inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 11.	Ninguna
12. Mantener un aviso o valla visible en la parte externa del Centro de Experiencias, de acuerdo al manual de imagen corporativa del ICBF y según lo definido por la Oficina Asesora de Comunicaciones.	SI	El operador anexa: Registro fotografico valla Institucional. Ruta digital Memoria USB 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 12	Ninguna

13. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato, los documentos en físico y/o magnetico que, en desarrollo del contrato se hayan producido, así como todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones a la Dirección Regional y los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia (si aplica).	N/A	Ninguna	Ninguna
14. Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF.	SI	El operador anexa: Hoja de Vida y documentos de los equipos. Verificaciones intermedias. Ruta digital Memoria USB inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 14	Ninguna
15. Realizar las acciones necesarias para articular las actividades que sean requeridas en el marco del trabajo conjunto con las diferentes ofertas de atención de las demás áreas y misionales del ICBF.	SI	El operador anexa: Se anexan los soportes de la articulación y participación en las actividades convocadas por parte de ICBF. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligacion 15	Ninguna
16. Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa de la atención, según orientaciones del ICBF.	SI	El operador anexa: Autorización correo Ruta digital CD Inf final 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 16	Ninguna
17. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en los espacios donde se brinda la atención.	SI	El operador anexa: Certificaciones mensuales enviadas en los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 17	Ninguna
18. Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o subcontratistas causen a terceros.	SI	El operador anexa: Certificaciones mensuales enviadas en los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 18	Ninguna
19. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	El operador anexa Acta de los comités tecnicos operativos realizados mensualmente durante la vigencia contractual. Ruta digital Memoria USB 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 19.	Ninguna
20. Ejecutar el contrato dentro del plazo o vigencia de este y de acuerdo con los valores establecidos en la cláusula del presente contrato.	SI	Ninguna	Los valores se pueden verificar en el Informe Financiero.
21. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: (i) aportes parafiscales; (ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; (iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); (iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; (v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúen los desembolsos por parte del ICBF.	SI	El operador anexa: Certificaciones enviadas mensualmente en los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 21	Ninguna
22. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del Contrato.	SI	El operador anexa: Soportes mensuales de reuniones relacionadas con la ejecución del contrato convocadas por parte de ICBF. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligacion 22	Ninguna
23. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguardar de la información y del material en custodia.	SI	El operador anexa: Certificaciones mensuales enviadas en los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 23	Ninguna
24.Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF con la periodicidad y por los medios que este defina.	SI	El operador anexa: Certificaciones mensuales enviadas en los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 24	Ninguna
25.Realizar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social - SISS (salud, pensión y riesgos laborales), y de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	El operador anexa: Planillas mensuales de Pago de La SISS CEE Y OPS Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 25	Ninguna

26. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por este. Salvo autorizacion expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	El operador anexa: -Publicidad instalada al Ingreso. -Certificacionese mensuales enviadas en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 26.	Ninguna
27. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecucion de este proceso. El uso y circulacion de estos contenidos por las partes, solo podrá hacerse con fines de divulgacion de la Modalidad y en especifico a la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de niñas, niños y adolescentes participantes.	SI	El operador anexa: Certificaciones remitidas mensualmente en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 27.	Ninguna
28. Conservar y mantener en buen estado los materiales utilizados y/o adquiridos durante la ejecución del Contrato, conforme la propuesta y presupuesto aprobado.	SI	El operador anexa: Certificaciones remitidas mensualmente en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 28	Ninguna
29. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este Contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	SI	El operador anexa: Autorizacion remitida mensualmente en los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 29.	Ninguna
30. Articular acciones con los enlaces de Infancia y Adolescencia de las Direcciones Regionales ICBF que correspondan, con el objetivo de favorecer el desarrollo de las actividades propias de la Modalidad y en especifico de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos en los territorios priorizados.	SI	El operador anexa: Soportes de las articulaciones realizadas con los enlaces de Infancia y Adolescencia. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 30	Ninguna
31. Cumplir con las capacitaciones, asistencias tecnicas y visitas que se programen con el fin de mejorar los procesos de atención, así como el cumplimiento de los compromisos que se generen de ellas.	SI	El operador anexa: Soportes de asistencia y participacion en capacitaciones, asistencias técnicas y visitas por parte de ICBF. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligacion 31	Ninguna
32. Realizar el registro oportuno y con calidad de la información en los sistemas de información establecidos por el ICBF, de los participantes atendidos en la Modalidad y en especifico en la forma de atención Atrapasueños de Apoyos.	SI	El operador anexa: Soporte de registro en CUENTAME y de inconsistencias en la plataforma Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligacion 32	El operador realiza el registro, diagnóstico y seguimiento del 96.92% de los participantes de infancia y el 96.77% de los participantes de adolescencia. El operador cierra proceso de atención con la vinculacion de 63 participantes de infancia y 30 de adolescencia. Por otro lado, reporto inconsistencias para el registro de un participante al aplicativo siendo un error desde la base de datos de ICBF. Se anexan reportes.
33. Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos de infraestructura, dotación y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades de las que trata este Contrato, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo vigente.	SI	El operador anexa: Certificaciones mensuales remitidas en los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 33	Ninguna
34. Garantizar todas las medidas de seguridad estipuladas en el Manual Operativo vigente.	SI	El operador anexa: Certificaciones mensuales remitidas en los informes de cumplimiento Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligacion 34	Ninguna
35. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, un niño o adolescente participante de la Modalidad y en especifico de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, se encuentra en riesgo o amenaza de vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos durante la vigencia de este Contrato.	SI	El operador anexa: Formato de identificación y garantía de derechos, riesgos y vulneraciones mes a mes. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 35	Ninguna
36. Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del Contrato, a través de sus delegados designados y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestacion del servicio a través de la Modalidad y en especifico de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos. Lo anterior, según lo dispuesto en el Manual Operativo vigente.	SI	El operador anexa: Actas mensuales de los comités tecnicos operativos adelantados durante la vigencia contractual. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 36	Ninguna

37. Realizar y presentar al ICBF las evidencias sobre proceso de atención, de acuerdo con las orientaciones dadas por el ICBF y el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	El operador anexa: Informes fotograficos mensuales de acuerdo a las orientaciones dadas por el ICBF y el Manual Operativo de la Modalidad. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 37	Ninguna
38. Presentar informes de gestión sobre la ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad y en los formatos definidos para ello.	SI	Ninguna	El operador radico en los tiempos establecidos los informes de ejecución tecnica - administrativa y financiera de acuerdo con la atención brindada a los participantes.
39. Entregar oportunamente al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto o resultados obtenidos durante la ejecución del Contrato, cuando así se requiera.	SI	Ninguna	El operador radico los informes correspondientes durane la vigencia contractual.
40. Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual físico y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad y demás normatividad que le aplique.	SI	Ninguna	Durante la ejecución del contrato el Centro de Educacion Especial de Villavicencio mantuvo la información técnica, administrativa y juridica actualizada y reposa en cada carpeta de acuerdo con las especificaciones dadas en el Contrato de Aportes.
41. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentacion objeto del presente contrato.	SI	El operador anexa: Certificaciones enviadas mensualmente en los informes de cumplimiento Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 41.	Ninguna
42. Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar.	SI	Ninguna	El operador indica que durante el proceso de atencion no se presentaron y por ende reportaron presuntos hechos de violencia, lesiones o fallecimientos de los participantes vinculados.
43. Cumplir con las disposiciones establecidas sobre buenas prácticas en la gestión contractual del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	El operador anexa: Certificaciones mensuales remitidas en informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 43	Ninguna
44. Cumplir en desarrollo de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales competentes.	SI	El operador anexa: Certificaciones mensuales remitidas en informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 44	El operador cumplió con las recomendaciones sanitaria
45. Cumplir con la normatividad vigente relacionada con el suministro, almacenamiento y transporte de alimentos.	SI	El operador anexa: Certificaciones mensuales remitidas en informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 45	Ninguna
46.Asumir un buen trato para con los demas colaboradores internos y externos del ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	El operador anexa: Certificaciones mensuales remitidas en informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 46	Ninguna
47.Atender durante la ejecucion del Contrato los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Ninguna	Durante la ejecución del contrato no se recibio ningún requerimiento por parte de la supervisora del Contrato.
48. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	SI	El operador anexa: Certificaciones mensuales remitidas en informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 48	Ninguna
49. Cumplir con la duración y actividades de cada etapa del proceso de atencion, de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo de la Modalidad y en especifico de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos.	SI	El operador anexa: Evidencias mensuales de estrategias de atención y registro fotografico de las actividades realizadas. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 49.	Ninguna
50. Entregar un acta de relacion al Grupo de Almacén e Inventarios de la Dirección Administrativa (o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales del ICBF), de los bienes muebles utilizados o adquiridos en virtud de la ejecución del Contrato, en la cual se especifiquen los muebles de consumo de carácter devolutivo y no devolutivo, según sea el caso, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección mencionada.	N/A	Ninguna	Durante la ejecución del contrato el CEE NO utilizo ni adquirio bienes muebles e igualmente NO adquirio muebles de consumo de carácter devolutivo y no devolutivo.
51. Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor del Contrato y su equipo de apoyo.	SI	El operador anexa: Registro fotográfico y acta de visita por parte del equipo de apoyo a la supervision. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 51.	Ninguna

52.De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2. 4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración on reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provision se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	SI	Ninguna	Ninguna
53. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guia Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última version del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Durante la ejecución del contrato el operador dio cumplimiento con la Ley 2046 de 2024, realizando compras a pequeños productores locales. Se anexa Formato de Compras Locales de cada mes. Facturas escaneadas de las compras realizadas mes a mes. Validacion del Reporte de Compras Locales de cada mes. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 53	Ninguna
54. Remitir al supervisor del contrato, durante el mes siguiente al depósito de los recursos del ICBF, la copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato, los cuales deben ser reintegrados a la cuenta que la Dirección del Tesoro Nacional disponga.	SI	El operador realizo la consignación de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria asociada al contrato de aporte hasta la fecha de cancelación de la misma. Se anexan los Extractos Bancarios mes a mes. Se anexan los soportes de las Transferencias de los Rendimientos Financieros mes a mes, auxiliares contables y correos electrónicos confirmando la consignación mes a mes. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 54	Ninguna
55. Mantener la información financiera relacionada con la ejecución del contrato con sus soportes debidamente organizados, los cuales deben estar disponibles cuando el supervisor los requiera.	SI	El operador durante la vigencia del contrato mantuvo la información financiera organizada y disponible al momento de requerirse. Se anexa Foto de las AZ Comprobante de Egreso y Notas de Contabilidad. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 55	Ninguna
56. Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato correspondientes al aporte de CONTRAPARTIDA en los términos previstos en la cláusula del VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, de acuerdo con las cláusulas específicas, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO. En caso de que el CONTRATISTA no legalice completamente la ejecución de los recursos de CONTRAPARTIDA y en caso de ser necesario para la adecuada prestación del servicio, el supervisor del contrato excepcionalmente podrá autorizar desembolsos parciales, coherentes con la ejecución de los recursos debidamente legalizados por parte del CONTRATISTA. La autorización excepcional de estos desembolsos parciales no exime al CONTRATISTA de la obligación de la legalización total de los recursos ni lo exime de las consecuencias sancionatorias a que haya lugar. Si aplica.	SI	El operador ejecuto para el mes de noviembre la contrapartida en especie. Por otra parte, los desembolsos al operador se efecturon de acuerdo con lo establecido en la forma de pago una vez verificados los soportes financieros y el cumplimiento de la ejecución del contrato el los respectivos meses. Se anexa Formato de Contrapartida – Detalle de la Ejecución con sus respectivos soportes. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 56	Ninguna
57. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento.	SI	El operador mensualmente presento los informes en el tiempo establecido en el clausulado contractual. Se anexan Oficios remisorios al ICBF con sus respectivos soportes mes a mes. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 57	Ninguna
58. Presentar informes mensuales y al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, aportes recibidos, su utilización y los soportes que den cuenta de la ejecución de los recursos del contrato.	SI	El operador mensualmente presento los informes en el tiempo establecido en el clausulado contractual. Se anexan Bases de Datos de los beneficiarios del Contrato mes a mes. Soportes escaneados de cada Rubro según el Formato de Seguimiento Financiero correspondiente a los meses de ejecucion. Se anexan Actas de los Comités Técnicos Operativos de la Revisión mes a mes de Ingresos y gastos. Se anexa Informe Final de la Ejecución del Contrato. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 58	Ninguna

59. Estructurar la información financiera según el Plan Único de Cuentas –PUC–, con sus soportes organizados y la aplicación de las NIIF7, así como el debido registro en el software contable dispuesto por la entidad contratista.	SI	El operador durante la vigencia del contrato registro la informacion contable y financiera según el PUC en el sotware contable World Office. Se anexa Pantallazo del Software Contable. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 59	Ninguna
60. Pagar oportunamente a los proveedores y contratistas y presentar la paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato. terminación del contrato.	SI	El operador durante la ejecución del contrato pago oprotunamente proveedores y contratistas. Se anexan las Certificaciones de cada mes. Paz y Salvo de los proveedores y de los contratistas. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 60	Ninguna
61. Facilitar en las fechas establecidas y de manera integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato.	SI	El operador durante la vigencia del contrato mantuvo disponible la información financiera al momento de requerirse por parte del supervisor. Se anexa Foto de las AZ Comprobante de Egreso y Notas de Contabilidad Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 61	Ninguna
62. Contar con la aprobación, mediante comité técnico operativo, por parte del supervisor del contrato para realizar ajustes de recursos en el presupuesto, ingresos y gastos conforme a las orientaciones brindadas por el ICBF	SI	Durante la ejecucion del contrato se realizo una prorroga por 12 días en el mes de Diciembre de 2024. Se anexa Justificacion para modificacion del Contrato de Aporte y Presupuesto mensual con sus respectivos traslados. Acta del Comité Técnico Operativo No 8 Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 62	Ninguna
63.Reportar al ICBF mensualmente los valores no ejecutados del mes inmediatamente anterior, los cuales podrán ser o no causal de reinversión, para lo cual el operador deberá presentar una propuesta en el proceso de atención y beneficiando a las niñas, niños y adolescentes participantes de la Modalidad y en específico a la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo y orientaciones brindadas por el ICBF.	SI	Durante la ejecución del contrato el operador reporte mensualmente los valores no ejecutados (Inejecución de cupos e inejecución del clasificador del gasto) y con los cuales se suscribio la proroga hasta el 24 de diciembre y el saldo se librera en la liquidación del contrato Se anexan los Formatos de Seguimiento Financiero mes a mes Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 63	Ninguna
64. Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Durante la vigencia del contrato el operador ejecuto los recursos asignados de acuerdo con la ejecucion real mes a mes y no se presentaron compras con recursos del contrato fuera del plazo contractual. Se anexan los Formatos de Seguimiento Financiero y Formato Relación de los gastos ejecutados mes a mes. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 64	Ninguna
65. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del operador con ocasión de la ejecución del presente contrato, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Durante la ejecución del contrato el operador cumplio con el pago de las obligaciones adquiridas. Se anexan certificaciones mes a mes. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 65	Ninguna
66. Llevar la contabilidad separada de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requeridos por el ICBF.	SI	El operador manejo por centro de costos los recursos concernientes al contrato de aporte de ICBF 50004602024. Se anexa Pantallazo de la clasificación por Centro de Costos en el programa contable World Office. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 66	Ninguna
67. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del gasto aprobados para la Modalidad y en específico a la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF	N/A	Durante la ejecución del contrato el operador no realizo reintegro de recursos aportados y no ejecutados.	Ninguna
68. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados.	SI	Durante la ejecucion del contrato el operador no realizo cobros no autorizados a los usuarios o terceros.	Ninguna

69. Disponer de una única cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. El contratista se compromete a entregar al ICBF, al momento de la suscripción del contrato debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el contratista presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá certificarla por el Banco con saldo cero. En caso de comunicarse por parte del supervisor que el Contrato debe tener cuentas maestras, aportar el reporte emitido por la entidad financiera.	SI	El operador en el Informe del Primer mes de Atencion (Septiembre) - Anexa Certificación Bancaria con saldo "CERO" y dispone de una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte No 50004602024. Se anexa Certificación Bancaria Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 69	Ninguna
70. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, honorarios, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado por el CONTRATISTA para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicacion no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud de los colaboradores se requiera el pago en efectivo, el CONTRATISTA informará en la planilla de pago al talento humano que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	El operador durante la ejecución del contrato pago oprotunamente al talento humano vinculado para la ejecución del contrato de aporte e igualmente realizo de manera oportuna los pagos se seguridad social y parafiscales. Se anexan las Certificaciones mes a mes. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 70	Ninguna
71. Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial y tributaria colombiana, en los que se identifiquen datos de proveedor, productos, valores y demás información para que el documento sea válido. Estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de seleccion y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar. PARÁGRAFO CUARTO. En caso de ser requerida la cuenta maestra, los pagos deberán ser adelantadas únicamente por transferencia bancaria.	SI	El operador mantiene las facturas y demás soportes de acuerdo con las exigencias establecidas en la legislación comercial y trbiutaria. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 58	Ninguna
72. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamentos, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado y la naturaleza del contrato.	SI	Ninguna	Durante la ejecución del contrato el operador cumplio con todos los lineamientos.
73. Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	Ninguna	Durante la ejecución de contrato el operador cumplio con todo lo correspondiente a la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DURANTE LA ETAPA DE ALISTAMIENTO

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
3.1.1 Realizar búsqueda activa para identificar y priorizar niñas, niños y adolescentes que participaran en la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, de acuerdo con los criterios de identificacion, priorización y focalización, establecidos en el Manual Operativo y diligenciar los formatos suministrados por el ICBF, según corresponda.	SI	El operador anexa: Formato de posibles beneficiarios para la vinculación al proceso de atención de la Modalidad Atrapasueños. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Alistamiento Obligacion 3.1.1	Ninguna
3.1.2 Elaborar y presentar al Supervisor del Contrato, un (1) cronograma para para la ejecución inicial del Contrato, en el formato establecido por EL ICBF, y en concordancia con el Manual Operativo, según corresponda	SI	El operador anexa: Cronogramas de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Alistamiento Obligacion 3.1.2.	Ninguna
3.1.3 Presentar al ICBF la propuesta del plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual Operativo.	SI	El operador anexa: Propuesta del plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres según lo dispuesto en el Manual Operativo, población a atender y características del Centro de Experiencias. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Alistamiento Obligacion 3.1.3.	Ninguna
3.1.4 Garantizar la selección y contratación de personal idóneo y necesario, para el desarrollo de la forma de atencion Atrapasueños de Apoyos, de acuerdo con los criterios señalados en el Manual Operativo y la estructura del estudio de costos según aplique. Así mismo, entregar al supervisor del Contrato la relación del talento humano contratado, so pena de caducidad del Contrato	SI	Ninguna	Durante la ejecución del contrato se contrato el personal idóneo y necesario para la atencion. El Talento humano fue aprobado en primer comite tecnico operativo etapa Alistamiento.
3.1.5 Conformar y organizar los equipos de talento humano y realizar el proceso de induccion, conforme a lo descrito en el respectivo Manual Operativo, guías, instructivos y demás documentacion relacionados con el proceso de atención y con EL ICBF, y a su vez, entregar los soportes como listados de asistencia y fotografías, entre otros que den cuenta del proceso de inducción.	SI	El operador anexa: Soportes inducción al talento humano del Centro de Experiencias conforme a lo descrito en el Manual Operativo. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Alistamiento Obligacion 3.1.5	Ninguna

3.1.6 Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en el marco de la contratación del talento humano vinculado a la prestación del servicio, del contratista, el cual deberá vincular en una proporción igual al 5%, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanos, como sujetos de especial protección constitucional. PARÁGRAFO PRIMERO: 1) Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia se debe adjuntar declaración notariada. Esta declaración debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la contratación 2) Para acreditar que se pertenece a la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el recurso humano contratado pertenece a las citadas comunidades, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. 3) Adultos mayores se certifica con el documento de identificación. 4) La condición de personas en condición de discapacidad, se deberá acreditar con el Certificado de Discapacidad -DNC- expedido por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, 5) Víctimas del conflicto armado interno a través del Certificado de Registro Único de Víctimas RUV. PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO TERCERO: Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, solo en caso de fuerza mayor o de que no sea posible el cumplimiento de la presente obligación, se presentarán por parte del contratista la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado a la supervisión del contrato para ser avaladas.	SI	El operador anexa: Talento Humano vinculado enfoque diferencial Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Especificas Etapa Alistamiento Obligación 3 1.6	Ninguna
3.1.7 Presentar y entregar al supervisor del contrato, las actas y listados de asistencia sobre la socialización de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos a las niñas, los niños, adolescentes, familias y comunidad en general, de acuerdo con los establecido en el Mapeo Territorial definido en el Manual Operativo.	SI	El operador anexa: Soportes de la asistencia a las socializaciones de la Modalidad de los NNA, sus familias y comunidad. Ruta digital USB Inf Final 2024 EvidenciasObligaciones Especificas Etapa Alistamiento Obligación 3 1.7	Ninguna
3.1.8 Elaborar y presentar al supervisor del Contrato el directorio de entidades y actores territoriales estratégicos, según lo establecido en el Manual Operativo, en el marco de las acciones transectoriales	SI	El operador anexa: Directorio de entidades y actores territoriales estratégicos. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Alistamiento Obligacion 3.1 8	Se entrego en etapa de alistamiento y fue alimentado mes a mes.
3.1.9 Entregar a la supervisión del contrato la relación e información de proveedores de alimentos, según lo establecido en el Manual Operativo y en el formato establecido por EL ICBF.	SI	El operador anexa: Formato informacion de Proveedores Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Especificas Etapa Alistamiento Obligación 3.1.9	Ninguna
3.1.10 Aplicar el formato de compromiso y autorización de participantes, diligenciado y firmado por la madre, padre o cuidador responsable de las niñas, los niños y adolescentes participantes de la forma de atencion Atrapasueños de Apoyos, cuando aplique, y entregarlo a la supervisión del Contrato.	SI	El operador anexa: formatos diligenciados y firmados por adulto cuidador responsables de los participantes Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Alistamiento Obligacion 3.1 10	Ninguna
3.1.11 Adquirir el material de identificación para el talento humano que ejecutará la forma de atencion Atrapasueños de Apoyos (chalecos, gorras, camisetas, carné y pendón).	SI	El operador anexa: Formato información de Talento humano Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Especificas Etapa Alistamiento Obligacion 3.1.9	Ninguna
3.1.12 Firmar y entregar, al supervisor del Contrato, el acuerdo de confidencialidad y manejo de la información por cada una de las personas contratadas para la ejecución de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos y del Representante legal.	SI	El operador anexa: Formatos compromisos de confidencialidad del Talento Humano y representante legal. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Especificas Etapa Alistamiento Obligacion 3.1.9	Ninguna
3.1.13 Entregar el informe de la etapa de alistamiento que dé cuenta del proceso de búsqueda activa, identificación y registro de los participantes, organización del desarrollo de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, conformación del talento humano, mapeo territorial, proceso de selección de proveedores de alimentos, gestión de espacios físicos, dotación y cumplimiento de los requisitos de infraestructura, en el formato establecido por el ICBF. Debe incluir también la elaboración y presentación del presupuesto para la ejecución de la Modalidad, tal como se señala en el Manual Operativo.	SI	El operador anexa: informe etapa de alistamiento. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Alistamiento Obligación 3.1.3	Esta información se envió tambien en el informe de gestión para alistamiento radicado el día 24 de septiembre de 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DURANTE LA ETAPA DE ATENCIÓN

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
3.2.1 Atender a NOVENTA Y SEIS (96) niñas, niños y adolescentes con discapacidad, de los cuales SESENTA Y CINCO (65) corresponden a la Dirección de Infancia, es decir, se encuentran entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días y TREINTA Y UNO (31) pertenecen a la Dirección de Adolescencia y Juventud, entre los 14 y 17 años, 11 meses y 29 días, de acuerdo con los criterios de ingreso y priorización definidos en el Manual Operativo vigente.	SI	El operador anexa: Certificacion mensual de cupos atendidos Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligacion 3.2.1	El operador reporta que en el mes de noviembre de 2024 se realizo desvinculacion de tres (3) participantes a la Modalidad, los cuales, corresponden a dos (2) de infancia motivo de cambio a modalidad internado y retiro voluntario de la familia; y uno (1) de adolescencia motivo cumplimiento de mayoria de edad.

3.2.2 Conformar los grupos de atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, considerando el curso de vida y según lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	El operador anexa: Cronogramas de los cuatro (4) meses de atención especificando grupos según los ejes movilizadores y estrategias de atención. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atencion Obligación 3.2.2	Ninguna
3.2.3 Realizar las jornadas de socialización de la Modalidad Atrapasueños y según la forma de atención Atrapasueños de Apoyos a niñas, niños, adolescentes y familias participantes de los grupos conformados. Además, deberá entregar las actas y listados de asistencia de las jornadas de socialización a la supervisión del contrato, según lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	El operador anexa: Actas yplanillas de asistencias mensuales de las jornadas de la socialización de la Modalidad Atrapasueños. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atencion Obligación 3.2.3	Ninguna
3.2.4 Presentar al Supervisor, en el primer mes de la Etapa de Atención, los acuerdos para la armonía y la paz, con la participación de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, en el marco del buen vivir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	El operador anexa: Actas acuerdos armonia y la paz. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.4	Estos acuerdos el oprador los construyo con los participantes y sus familias.
3.2.5 Entregar los cronogramas para el desarrollo de las estrategias de atención y acciones transversales de Atrapasueños de Apoyos para cada mes dentro de los últimos cinco días (5) hábiles del mes anterior a su realización, en el formato establecido por el ICBF, de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo. En caso de presentarse cambios en la programación, deberán comunicarlo al supervisor del contrato con mínimo cuarenta y ocho (48) horas de anticipación.	SI	El operador anexa: Cronogramas de los cuatro (4) meses de atención en el formato establecido por el ICBF. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atencion Obligación 3.2.5	Ninguna
3.2.6 Orientar y acompañar a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para lograr la vinculación y permanencia de la niña, niño o adolescente en el sistema educativo.	SI	El operador anexa: Informe de gestiones realizadas para la vinculación en el sistema educativo y listado de asistencia Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.6	Ninguna
3.2.7 Orientar y acompañar a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para mantener la vinculación y atención oportuna de la niña, niño o adolescente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	SI	El operador anexa: Informe de gestiones realizadas para la vinculación en el sistema de salud y listado de asistencia Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.7	Ninguna
3.2.8 Orientar a la familia o red vincular de apoyo sobre los servicios interinstitucionales, los programas y las diferentes ofertas de atención ubicados en el territorio, en donde pueda acudir y la forma de acceder a ellos.	SI	El operador anexa: Informe de las acciones realizadas para la gestion de servicios interinstitucionales, programas y ofertas y listado de asistencia. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atencion Obligación 3.2.8	Ninguna
3.2.9 Realizar ejercicios de promoción de la participación y control social y todas las acciones de este componente de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo y orientaciones impartidas y demás documentos dispuestos por el ICBF.	SI	El operador anexa: Actas y listado de asistencia jornadas control social. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.9	Ninguna
3.2.10 Desarrollar acciones de articulación institucional para movilizar la oferta de atención en el territorio desde los diferentes agentes y sectores del SNBF, con el fin de que pueda acceder los participantes a estas atenciones según su necesidad.	SI	El operador anexa: Actas y listados de asistencias de las articulaciones realizadas durante el proceso de atención. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligacion 3.2.10	Ninguna
3.2.11 Estructurar y presentar al supervisor del Contrato rutas territoriales para la inclusión y participación de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad vinculados a Atrapasueños de Apoyos, en las diferentes atenciones, programas, estrategias y servicios con que cuente el territorio aportando a la garantía de derechos.	SI	El operador anexa: Directorio rutas territoriales para la inclusión Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atencion Obligación 3.2.11	Ninguna
3.2.12 Desarrollar las estrategias de atención de la Modalidad, específicamente para la forma de atención Atrapasueños de Apoyos según lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad, de conformidad a las orientaciones y en el (los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.	SI	El operador anexa: Listados de asistencia mensuales de estrategias de atención. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.12	Ninguna

3.2.13 Presentar al ICBF la propuesta de atención del contrato construida con las niñas, los niños y adolescentes para el desarrollo de la forma de atencion Atrapasueños de Apoyos, a partir de las particularidades de las y los participantes, de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo.	SI	El operador anexa: Propuesta de atención. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atencion Obligación 3.2.13	Ninguna
3.2.14 Realizar en el primer mes de la Etapa de Atención, la lectura del contexto y caracterizacion, de conformidad a las orientaciones y en el(los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la Direccion de Infancia y la Direccion de Adolescencia y Juventud del ICBF.	SI	El operador anexa: Lectura del contexto y caracterizacion. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atencion Obligacion 3.2.14	Ninguna
3.2.15 Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de las niñas, niños y adolescentes, ademas que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales y elementos que puedan atentar contra la integridad personal de los participantes.	SI	El operador anexa: Informe de prevención de accidentes en el Centro de Experiencias Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.15	Ninguna
3.2.16 Desarrollar las acciones transversales del proceso de atención conforme lo descrito en el Manual Operativo de la Modalidad y con los énfasis que corresponden a la forma de atención de Atrapasueños de Apoyos.	SI	El operador anexa: Informes acciones transversales Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atencion Obligacion 3.2.16	Ninguna
3.2.17 Realizar el registro del avance de las acciones realizadas por EL CONTRATISTA y las respuestas efectivas para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con el(los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la Direccion de Infancia y la Direccion de Adolescencia y Juventud del ICBF.	SI	El operador anexa: Formato de identificacion garantia derechos, riesgo y vulneraciones y mapeo territorial. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.17	Ninguna
3.2.18 Crear para cada niña, niño y adolescente una carpeta individual donde se anexara la documentación relacionada con el proceso de atencion, de acuerdo con lo definido por gestion documental.	SI	El operador anexa: Evidencia fotografica archivo institucional donde reposa carpeta fisica por cada participante. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.18	Ninguna
3.2.19 Asegurar la entrega de los diferentes tipos de complementación alimentaria y realizar el respectivo seguimiento nutricional a niñas, niños y adolescentes participantes de la forma de atencion Atrapasueños de Apoyos, de acuerdo con lo aprobado por el supervisor del Contrato, y con lo establecido en las minutas patrón del Manual Operativo de la Modalidad.	SI	El operador anexa: Informes de Nutricion durante la ejecución del contrato 2024 Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atencion Obligación 3.2.19	Ninguna
3.2.20 Asegurar la entrega a niñas, niños y adolescentes de la forma de atencion Atrapasueños de Apoyos, de los materiales requeridos para el desarrollo de las diferentes experiencias dentro del proceso de atención, de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo u orientaciones del ICBF.	SI	El operador anexa: Informe fotografico mensual de las actividades y del material que hacen uso para su desarrollo. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.20	Ninguna
3.2.21 Presentar los avances relacionados con la sistematización de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad y las orientaciones del ICBF.	SI	El operador anexa: Avances mensuales sistematización. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.21	Ninguna
3.2.22 Entregar el informe de gestión mensual que dé cuenta del proceso de atención de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad, familias y sus comunidades, en el(los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la Direccion de Infancia y la Direccion de Adolescencia y Juventud del ICBF.	SI	Ninguna	El operador entrego informes de gestion mesual en el presente informe se observa el consolidado de las evidencias allegadas mensualmente por el operador durante la vigencia contractual.
3.2.23 Entregar el seguimiento a la ejecucion del presupuesto para la ejecución de la Modalidad, tal como se señala en el Manual Operativo.	SI	Esta información se envió en el informe de gestión para alistamiento radicado el día 24 de septiembre de 2024	Ninguna

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DURANTE LA ETAPA DE CIERRE

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1.Presentar la sistematizacion del proceso de atención, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad, en específico para la forma de atención Atrapasueños de Apoyos y a las orientaciones del ICBF.	SI	El operador anexa: Video de sistematización del proceso de atención. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Cierre Obligación 3.3.1	Ninguna
2.Entregar el informe final de la etapa de cierre según lo estipulado en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	El operador anexa: Informe final de la etapa de cierre. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Cierre Obligacion 3.3.2	Ninguna

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.Desarrollar espacios articulados con las Regionales, para la socialización de resultados sobre el proceso de atención con niñas, niños, adolescentes con discapacidad, familias, comunidades y actores claves en los territorios.	SI	El operador anexa: Acta de la socialización de resultados y registro de asistencia. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Cierre Obligación 3.3.3	Ninguna
4. Realizar las demás actividades planteadas en el Manual Operativo de manera complementaria con lo estipulado en la propuesta de atención y cronogramas	SI	El operador anexa: Actas de cierre del proceso de atencion Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Cierre Obligación 3.3.4	Ninguna

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (AAVN)

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de ésto (iii)	Observaciones (iv)
3.4.1 Suministrar a la Regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificacion, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente, y previo a su realización, los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal	SI	El operador anexa: Formato actualización del punto. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Relacionadas con la Recepción, Almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional AAVN Obligacion 3.4.1	Ninguna
3.4.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes participantes de la Modalidad, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	El operador anexa: Certificaciones mensuales remitidas en informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Relacionadas con la Recepcion, Almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional AAVN Obligación 3.4.2	Ninguna
3.4.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	El operador anexa: Certificaciones mensuales remitidas en informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Relacionadas con la Recepción, Almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional AAVN Obligacion 3.4.3	Ninguna
3.4.4 Informar inmediatamente al ICBF sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	SI	El operador anexa: Pantallazo correo electronico Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Relacionadas con la Recepción, Almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional AAVN Obligacion 3.4.4	Ninguna
3.4.5 Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las niñas, niños y adolescentes participantes de la Modalidad que harán uso de estos, como parte de la complementación alimentaria y para evitar su deterioro.	SI	El operador anexa: Planillas mensuales de Entrega de AAVN a beneficiarios. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Relacionadas con la Recepcion, Almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional AAVN Obligacion 3.4.5	Ninguna
3.4.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF para la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las niñas, niños y adolescentes participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse, en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuta la Modalidad, mensualmente durante los diez (10) primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	El operador anexa: -Formato de control de inventarios -Planilla de Entrega Unidad de Servicio de Alimentos Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Relacionadas con la Recepcion, Almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional AAVN Obligación 3.4.6 .	Ninguna
3.4.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio (si aplica) en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN	N/A	Ninguna	Ninguna
3.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribucion de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Ninguna	Durante la ejecución del contrato el operador no recibió Asistencia Técnica, para asesorla en lo concerniente al manejo, recepción y custodia AAVN.
3.4.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	El operador anexa: Registro fotográfico Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Relacionadas con la Recepcion, Almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional AAVN Obligacion 3.4.9	Ninguna
3.4.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas	SI	Ninguna	Durante la ejecución del contrato no se realizaron requerimientos al operador.

3.4.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	SI	Ninguna	Durante la ejecución del contrato no se presentaron vencimientos, averías, hurto o pérdida del AAVN, que generaran valor a cancelar al ICBF
3.4.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la supervisión del contrato frente a la recepción, almacenamiento, custodia y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la supervisión	SI	El operador anexa: Acta de visita Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Relacionadas con la Recepcion, Almacenamiento, suministro inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional AAVN Obligacion 3.4.12	Ninguna
3.4.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF. PARÁGRAFO: Tomando en consideración que el costo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional es variable para el ICBF de acuerdo con el periodo de entrega, para realizar la estimación del valor total del aporte de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, se debe tener en cuenta las raciones para la Modalidad establecidas en el Anexo 2"raciones de alimentos de alto valor nutricional", la cantidad total de usuarios y el precio por kilogramo o unidad a la fecha, el cual debe ser solicitado al profesional enlace de Alimentos de Alto Valor Nutricional de la Dirección de Nutrición. Los precios a la fecha de los Alimentos de Alto Valor Nutricional son $11.521 por cada kilo de Bienestarina MAS®, $11.922 por cada kilo Bienestarina MAS® sabor Fresa, $11.860 por cada kilo Bienestarina MAS® sabor Vainilla, $21.170 por cada kilo alimento para mujer gestante y madre en periodo de lactancia, $1.690 por cada unidad de 200 ml de Bienestarina® Líquida Vainilla y $1.693 por cada unidad de 200 ml de Bienestarina® Líquida Arroz, Avena y Quinua.	SI	Ninguna	Al finalizar el contrato el operador no contaba con saldos en existencia en el punto de entrega.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las OBLIGACIÓNes contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas OBLIGACIÓNes cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento" su concepto sobre el mismo.

***(ii)** Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

***(iii)** El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

***(iv)** El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizo seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializo o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 9/04/2025

Firma

PILAR RODRÍGUEZ GARCIA
Coordinadora Grupo Asistencia Técnica

Firma

YENNY ALEXANDRA PAREJA HERNANDEZ
Cargo: Enlace tecnico transversal Infancia y Adolescencia

Firma

ANDREA BACA GUZMÁN
Cargo: Enlace técnico de implementación Infancia y Adolescencia

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión se podrán incluir.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN REGIONAL META
Grupo de Asistencia Técnica
CLASIFICADA

BIENESTAR FAMILIAR

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE APORTE No 50004602024

CERTIFICA:

Que la entidad **ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO** identificada con NIT No 892.099.299 – 7, durante la ejecución del Contrato de Aporte No 50004602024 cuyo objeto es "PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, LA GARANTÍA Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD ENTRE LOS SEIS (6) Y TRECE (13) AÑOS, Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD ENTRE LOS CATORCE (14) Y DIECISIETE (17) AÑOS ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, TERRITORIAL Y DE MAYOR EXPOSICIÓN A RIESGOS PSICOSOCIALES, PARA QUE CONTRIBUYAN COMO AGENTES DE CAMBIO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y A LA CONSTRUCCIÓN DE GENERACIONES PARA LA VIDA Y PARA LA PAZ"; **NO** recibido recursos para compra de dotación de bienes devolutivos y no devolutivos.

Dando certificación de lo anterior, se firma el siguiente documento a los nueve (09) días del mes de abril del 2025.

PILAR RODRIGUEZ GARCÍA
Supervisora Contrato de Aporte
Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica

Aprobó: Pilar Rodriguez Garcia, Coordinadora Grupo De Asistencia Técnica
Revisó: Pilar Rodriguez García, Coordinadora Grupo De Asistencia Técnica
Proyectó: Andrea Baca Guzmán - Contratista Grupo De Asistencia Técnica

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE APORTE No 50004602024

CERTIFICA:

Que la entidad **ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO** identificada con NIT No 892.099.299 – 7, durante la ejecución del Contrato de Aporte No 50004602024 cuyo objeto es "PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, LA GARANTÍA Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD ENTRE LOS SEIS (6) Y TRECE (13) AÑOS, Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD ENTRE LOS CATORCE (14) Y DIECISIETE (17) AÑOS ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, TERRITORIAL Y DE MAYOR EXPOSICIÓN A RIESGOS PSICOSOCIALES, PARA QUE CONTRIBUYAN COMO AGENTES DE CAMBIO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y A LA CONSTRUCCIÓN DE GENERACIONES PARA LA VIDA Y PARA LA PAZ"; **EJECUTO** el 2% del porcentaje de la contrapartida correspondiente al valor de **DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($12.195.510).**

Dando certificación de lo anterior, se firma el siguiente documento a los nueve (09) días del mes de abril del 2025.

PILAR RODRIGUEZ GARCÍA
Supervisora de Contrato de Aporte
Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica

Aprobó: Pilar Rodriguez García, Coordinadora Grupo De Asistencia Técnica
Revisó: Pilar Rodriguez García, Coordinadora Grupo De Asistencia Técnica
Proyectó: Andrea Baca Guzmán - Contratista Grupo De Asistencia Técnica

Comprobante

de pago en línea

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Pago realizado por: LEYDI TATIANA PEÑA

Nro. de factura: 82423

Descripción del pago: DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES SEPTIEM 2024 CONTRATO N 50004602024 VCIO

Nro. de referencia: 190.85.33.181

Nro. de referencia 2: 892099299-7

Nro. de referencia 3:

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 30 de Octubre de 2024 09:38:01 AM

Nro. de comprobante: 0000026262

Valor pagado: $ 4,584.53

Cuenta: *******5686

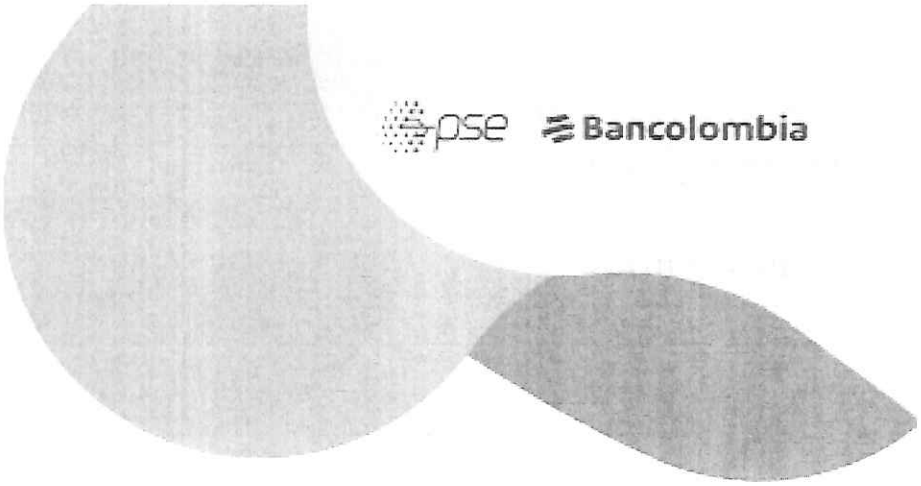
Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosperfidos@bancolombia.com

Comprobante

de pago en línea



MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Pago realizado por: LEYDI TATIANA PEÑA

Nro. de factura: 84990

Descripción del pago: DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES OCTUBRE 2024 CONTRATO N 50004602024 VCIO

Nro. de referencia: 190.85.33.181

Nro. de referencia 2: 892099299-7

Nro. de referencia 3:

Fecha y hora de la transacción: Viernes 15 de Noviembre de 2024 11:22:28 AM

Nro. de comprobante: 0000065592

Valor pagado: $ 2,531.67

Cuenta: *******5686

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 6666 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1666 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Comprobante

de pago en línea

pse Bancolombia

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Pago realizado por: LEYDI TATIANA PEÑA

Nro. de factura: 88591

Descripción del pago: DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES NOVIEMB 2024 CONTRATO N 50004602024 VCIO

Nro. de referencia: 191.95.53.132

Nro. de referencia 2: 892099299-7

Nro. de referencia 3:

Fecha y hora de la transacción: Martes 10 de Diciembre de 2024 03:35:32 PM

Nro. de comprobante: 0000022664

Valor pagado: $ 2,317.35

Cuenta: *******5686

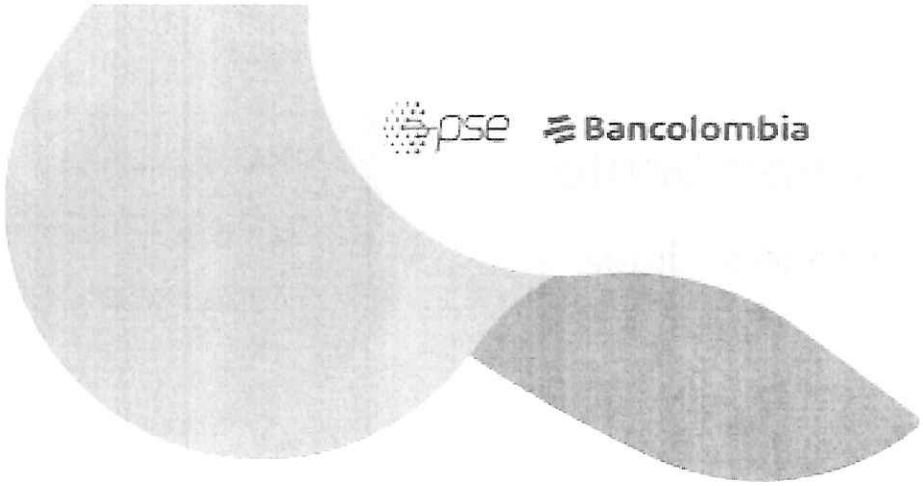
Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 6868 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2435 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 985 117 - Estados Unidos 1855 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Comprobante

de pago en línea



MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Pago realizado por: LEYDI TATIANA PEÑA

Nro. de factura: 94583

Descripción del pago: DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DICIEMB 2024 CONTRATO N 50004602024 VCIO

Nro. de referencia: 190.85.33.181

Nro. de referencia 2: 892099299-7

Nro. de referencia 3:

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 12 de Febrero de 2025 04:35:54 PM

Nro. de comprobante: 0000013964

Valor pagado: $ 2,509.31

Cuenta: *******5686

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 6666 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1666 378 9714 en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presente alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Comprobante

de pago en línea

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Pago realizado por: LEYDI TATIANA PEÑA

Nro. de factura: 94717

Descripción del pago: DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES ENERO 2025 CONTRATO N 50004602024 VCIO

Nro. de referencia: 190.85.33.181

Nro. de referencia 2: 892099299-7

Nro. de referencia 3:

Fecha y hora de la transacción: Jueves 13 de Febrero de 2025 02:56:47 PM

Nro. de comprobante: 0000001024

Valor pagado: $ 972.31

Cuenta: *******5686

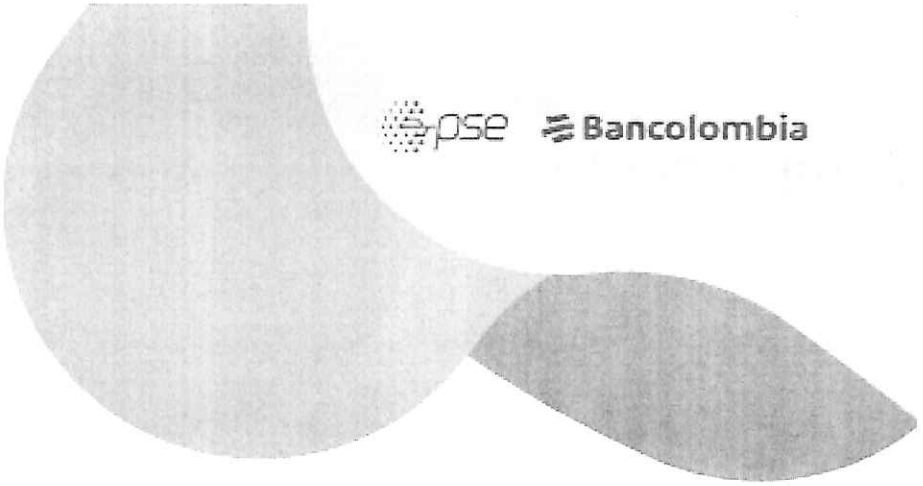
Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Comprobante

de pago en línea



MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Pago realizado por: LEYDI TATIANA PEÑA

Nro. de factura: 97744

Descripción del pago: DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES FEBRERO 2025 CONTRATO N 50004602024 VCIO

Nro. de referencia: 191.156.178.171

Nro. de referencia 2: 892099299-7

Nro. de referencia 3:

Fecha y hora de la transacción: Viernes 14 de Marzo de 2025 02:11:54 PM

Nro. de comprobante: 0000024054

Valor pagado: $ 2,249.38

Cuenta: *******5686

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 9000 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Certificación Bancaria

Bancolombia

Villavicencio, 18 de Marzo de 2025.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIO identificado(a) con NIT No. 892099299 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

	Nombre Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	84900005686	2024/08/02	V CANCELADA SOLICITUD CL

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

SIIF Nación

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHrzamoray REMBERTO ZAMORA YATE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META

Fecha y Hora Sistema: 2024-11-21 07:42:17

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	118624	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2024-11-21	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2024-10-30	Saldo Total en COP	4.584,53
Año fiscal:	2024	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPEC
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	892099299-7

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2024-10-30	2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS					0,00	4.584,53
					Totales	0,00	4.584,53

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	119524
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	14774924

Documento Soporte

Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	14774924
Fecha	2024-10-30
Descripción	Rendimientos financieros contrato 50004602024
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

SIIF Nación

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHrzamoray REMBERTO ZAMORA YATE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META

Fecha y Hora Sistema: 2024-12-11 07:41:51

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	129624	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2024-12-11	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2024-11-15	Saldo Total en COP	2.531,67
Año fiscal:	2024	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPEC
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	892099299-7

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2024-11-15	2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS					0,00	2.531,67
					Totales	0,00	2.531,67

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	130424
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	16060124

Documento Soporte

Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	16060124
Fecha	2024-11-15
Descripción	Rendimientos financieros contrato 50004602024
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

SIIF Nación

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante:	MHrzamoray REMBERTO ZAMORA YATE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META
Fecha y Hora Sistema:	2025-03-31 12:18:08

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	24125	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2025-03-31	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2025-03-31	Saldo Total en COP	2.317,35
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia anterior	Situación de Fondos	CSF
Atributo:	Recaudo Sin Efecto Presupuestal - Recaudo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPEC
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	892099299-7

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2025-03-31	2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS					0,00	2.317,35
					Totales	0,00	2.317,35

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	23825
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	17439024

Documento Soporte

Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	17439024
Fecha	2024-12-10
Descripción	Rendimientos financieros contrato 50004602024
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

SIIF Nación

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHrzamoray REMBERTO ZAMORA YATE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META

Fecha y Hora Sistema: 2025-02-26 13:06:19

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	7325	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2025-02-26	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2025-02-12	Saldo Total en COP	2.509,31
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPEC
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	892099299-7

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2025-02-12	2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS					0,00	2.509,31
					Totales	0,00	2.509,31

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	7325
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	1978025

Documento Soporte

Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	1978025
Fecha	2025-02-12
Descripción	Rendimientos financieros contrato 50004602024
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

SIIF Nación

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHrzamoray REMBERTO ZAMORA YATE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META

Fecha y Hora Sistema: 2025-02-26 13:07:24

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	7425	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2025-02-26	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2025-02-13	Saldo Total en COP	972,31
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPEC
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	892099299-7

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2025-02-13	2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS					0,00	972,31
					Totales	0,00	972,31

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	7425
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	1988325

Documento Soporte

Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	1988325
Fecha	2025-02-13
Descripción	Rendimientos financieros contrato 50004602024
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

SIIF Nación

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHrzamoray REMBERTO ZAMORA YATE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META

Fecha y Hora Sistema: 2025-04-04 09:43:52

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	25925	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2025-04-04	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2025-03-14	Saldo Total en COP	2.249,38
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPEC
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	892099299-7

Saldos por Items de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2025-03-14	2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS					0,00	2.249,38
					Totales	0,00	2.249,38

Documento (e) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	25625
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	3563225

Documento Soporte

Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	3563225
Fecha	2025-03-14
Descripción	Rendimientos financieros contrato 50004602024
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO DEL ICBF REGIONAL META

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No. 000213 de 09 de mayo de 2024, la Dirección del ICBF Regional Meta reconoce y ordena la inscripción de los nuevos integrantes de la Junta Directiva de la **ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO** identificado con **NIT 892.099.299-7** y con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 000587 del 5 de abril de 1982, por la Gobernación del Meta y Resolución 00416 de 07 de septiembre de 2018 por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Meta; la cual quedo conformada de la siguiente manera: **PRESIDENTE: MARIA ARACELY RAMIREZ RAMIREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No 40.380.968 expedida en Villavicencio. **VICEPRESIDENTE: MARTHA CECILIA BERMEO VANEGAS,** identificada con cedula de ciudadanía No. 30.080.410 expedida Villavicencio. **DORA EDITH CONTRERAS RESTREPO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.387.476 expedida Villavicencio **VOCAL: VILMA GENNY BARRAGÁN GALINDO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 24.190.682 expedida en San Luis de Palenque. **VOCAL: GLADYS LEONOR BELLO DE ACOSTA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 41.402.439 expedida en Bogotá D.C. Y de conformidad al artículo 40 de los estatutos el periodo de la junta es de dos años, con fecha de vencimiento el día 14 de marzo de 2026.

La señora **ADRIANA ACOSTA HERRERA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.958.645 expedida en Bogotá D.C., en su cargo de Directora Ejecutiva, ejerce la representación legal de la Asociacion.

En consideración a que estas Juntas son entes de derecho privado y tienen una administración propia, pueden generar actos para el cumplimiento de sus funciones y las que se obligan con el ICBF en razón a los compromisos contractuales.

En virtud de esta circunstancia legal ellos pueden tener como acto propio asumir condiciones especiales para el manejo de sus activos o fondos, como sellos, firmas, etc., y que son de su resorte o arbitrio personal.

Que la presente certificación tiene un término de durabilidad de tres (3) meses, tal como lo establece el artículo 64 de la resolución 3899 del 2010.

Se expide en Villavicencio – Meta, a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS ANDRES CARDONA ARIAS
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Meta

Aprobó: Carlos Andres Cardona Arias – Coordinador Grupo Jurídico
Reviso: Carlos Andres Cardona Arias – Coordinador Grupo Jurídico
Elaboro: Tatiana Alexandra Herrera Barrios – Abogada Contratista Grupo Jurídico

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: NUMERAL 70 OBLIGACIONES LABORALES

LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Que La **ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO** identificada con NIT 892.099.299-7, se encuentra al día y a Paz y Salvo con las obligaciones laborales que como empleador se generan con relación al personal contratado para la ejecución del Contrato de Aporte N. 50001202024 con el ICBF, como son: Pagos Aportes Parafiscales, aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral, Sueldos u Honorarios según la vinculación laboral, suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores y el reconocimiento de viáticos, transportes para visitas y otros necesarios en el desarrollo del Objeto Social.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a los requisitos para la Liquidación del Contrato de Aporte N. 50004602024 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Dada en Villavicencio, a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de 2025.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal
C.C. 51.958.645

ROSA EDITH CORREA ROJAS.
Revisora Fiscal CEE
T.P. 174755 – T C.C.40.443.972

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGO A PROVEEDORES

LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Que La **ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO** identificada con NIT 892.099.299-7, se encuentra al día y a Paz y Salvo por pago de servicios y compras a proveedores en el desarrollo del objeto social; que no se tiene a la fecha requerimientos, citaciones ni conciliaciones por ningún concepto con respecto a compromisos económicos laborales; ni civiles por deudas a proveedores.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a los requisitos para la Liquidación del Contrato de Aporte N. 50004602024 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Dada en Villavicencio, a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de 2025.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal
C.C. 51.958.645

ROSA EDITH CORREA ROJAS.
Revisora Fiscal CEE
T.P. 174755 – T C.C.40.443.972

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA REVISORA FISCAL CON TARJETA PROFESIONAL No 174755-T DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

C E R T I F I C A:

ART. 50 LEY 789 DE 2002

Que La **Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio con NIT No 892.099.299-7**, con sede administrativa en la carrera: 42 No 37-92 Barrio Barzal alto en Villavicencio (Meta) ha consignado oportunamente y se encuentra al día con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Entidades Promotoras de Salud (EPS), Fondo de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y Aportes Parafiscales ICBF, SENA, COFREM de los funcionarios vinculados a su nómina, correspondiente al mes de Septiembre 2024 a Febrero de 2025.

Los pagos de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social se realizaron de acuerdo a los plazos establecidos por la ley.

Adicionalmente, el personal vinculado por Contrato de Prestación de Servicios, ha cumplido con todo los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales correspondientes al mes de de Septiembre 2024 a Febrero de 2025, dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Dada en Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de Marzo del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

ROSA EDITH CORREA ROJAS
Revisor Fiscal T. P No 174755-T
C.C 40.443.972 de Villavicencio (Meta)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL META
Grupo de Asistencia Tecnica (Meta)
CLASIFICADA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20245030000101923

Para: LEONARDO GONZALEZ VILLALOBOS
Coordinador Grupo Financiero

Asunto: Reserva Presupuestal de los contratos de 50002312024, 50002352024, 50002382024, 50002392024 y 50004602024

Fecha: 2024-12-23

Cordial Saludo,

Me permito remitir modificación a las reservas presupuestales correspondiente a los siguientes contratos:

1. Contrato de Aporte No 50002312024 – de la Modalidad para el Fortalecimiento de Habilidades, Vocaciones y Talentos de Adolescentes y Jóvenes
2. Contrato de Aporte No 50002352024 – de la Modalidad para el Fortalecimiento de Habilidades, Vocaciones y Talentos de Adolescentes y Jóvenes
3. Contrato de Aporte No 50002382024 – de la Modalidad Atrapasueños Espacios Comunitarios.
4. Contrato de Aporte No 50002392024 – de la Modalidad Atrapasueños Espacios Comunitarios.
5. Contrato de Aporte No 50004602024 – de la Modalidad Atrapasueños de Apoyo.

Lo anterior para el trámite pertinente.

Cordialmente,

PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA
Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Supervisora Contrato de Aporte

Anexo: _5__ Folios

Aprobó: Pilar Rodriguez Garcia, Coordinadora Grupo De Asistencia Tecnica
Revisó: Pilar Rodriguez Garcia, Coordinadora Grupo De Asistencia Técnica
Proyectó: Andrea Baca Guzman - Contratista Grupo De Asistencia Técnica

FORMATO CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

El Supervisor y/o interventor y el ordenador del gasto del contrato o acto administrativo No. 50004602024 suscrito entre el ICBF y ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificado con CC. NIT 892.099.299 -7, solicitan la constitución de las reservas presupuestales que a continuación se detallan:

Número del Compromiso Presupuestal (RPC) SIIF Nación	Código del Identificador Presupuestal	Dependencia de Afectación de Gasto	Recurso o Fuente de Financiación	Valor de la Reserva Presupuestal a Constituir
191624	C-4602-1500-9-704020-4602021-02	152	10	$ 118.301.297,00
191624	C-4602-1500-9-704020-4602021-02	153	10	$ 56.420.618,00
				$ 0,00
Valor Total Reserva Presupuestal a Constituir:				$ 174.721.915,00
(Valor en letras)	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE			

Justificación: Acorde a lo establecido en el Procedimiento Constitución Ejecución y Seguimiento De Reservas Presupuestales, se constituye la reserva presupuestal del RPC No 191624, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia actual no es posible para el supervisor constatar el servicio prestado y/o el bien recibido por cuanto el Operador debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes al mes de diciembre, para verificación por parte del equipo de apoyo a la supervisión, realizar el comité técnico operativo y subsanaciones por parte del operador en caso de presentarse, para así proceder a la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con lo estipulado en la cláusula séptima del clausulado contractual .

La Constitución de la presente reserva se basa en el concepto del 21 de noviembre de 2018 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anteriormente expuesto, en el marco del contrato 50004602024 cuyo objeto es "PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, LA GARANTÍA Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD ENTRE LOS SEIS (6) Y TRECE (13) AÑOS, Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD ENTRE LOS CATORCE (14) Y DIECISIETE (17) AÑOS ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, TERRITORIAL Y DE MAYOR EXPOSICIÓN A RIESGOS PSICOSOCIALES, PARA QUE CONTRIBUYAN COMO AGENTES DE CAMBIO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y A LA CONSTRUCCIÓN DE GENERACIONES PARA LA VIDA Y PARA LA PAZ", y teniendo en cuenta las razones ya expuestas anteriormente, no fue posible radicar el trámite de pago ante el área financiera antes de

Por lo expuesto en la justificación, autorizo la constitución de la Reserva Presupuestal por el valor total de acuerdo con los identificadores relacionados, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2 del Decreto 1068 de 2015, en el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, en el concepto del 21 de noviembre de 2018 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la política de operación 3.2. del Procedimiento Constitución Ejecución y Seguimiento de Reservas Presupuestales P48.GF.

Resumen contractual o acto administrativo:	
Valor del contrato o acto administrativo incluidas adiciones o liberaciones:	$ 609.775.488,00
Menos: Pagos y reintegros efectuados en la presente vigencia y anteriores:	$ 435.053.573,00
Saldo del contrato o acto administrativo:	$ 174.721.915,00
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	
Menos: Reserva presupuestal a constituir al cierre de la presente vigencia:	$ 174.721.915,00
Saldo del contrato o acto administrato presente vigencia una vez registrados los valores anteriores	$ 0,00

Se expide en Villavicencio a los 23 dias del mes de Diciembre de 2024.

Supervisor o Interventor del contrato o responsable de la ejecución de los recursos

Nombre PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA

Firma

Ordenador del Gasto

Nombre MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO

Firma

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO GESTION FINANCIERA

FORMATO FLUJO DE PAGOS

F2.P48.GF
Versión 1
Página1 de1
26/09/2023
Clasificación de la información
Pública

REGIONAL: META
ÁREA O GRUPO: ASISTENCIA TÉCNICA
NOMBRE: ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
NIT O CC: 892.099.299
CONTRATO O ACTO ADMINISTRATIVO No: 50004602024
VALOR TOTAL CT O ACTO ADMINISTRATIVO: $609.775.488

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							FLUJO DE PAGO MENSUAL DE RESERVAS - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO													
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL FLUJO	SALDO
1	70624	191624	C-4602-1500-9-704020-4602021-02	152	10	118.301.297		118.301.297,00											118.301.297,00	0,00
2	70624	191624	C-4602-1500-9-704020-4602021-02	153	10	56.420.618		56.420.618,00											56.420.618,00	0,00
TOTAL						174.721.915,00	0,00	174.721.915,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174.721.915,00	0,00

PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA
NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B041F204C5B1C7C8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROSA EDITH CORREA ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40443972 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 174755-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

174755-T



ROSA EDITH
CORREA ROJAS
C.C. 40443972
RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 186069

FIRMA DEL TITULAR

102978

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas. 3363 03/2012



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.443.972**
CORREA ROJAS
APELLIDOS
ROSA EDITH
NOMBRES

ROSA EDITH CORREA ROJAS
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1977**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

24-ENE-1996 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00393179-F-0040443972-20120815 **00308**14396A 1 6731954096